



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12512 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 32, reguladora de la tasa por la utilización y por la asistencia a espectáculos del cine teatro La Unió de Son Servera*

El 2 de diciembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 32, reguladora de la tasa por la utilización y por la asistencia a espectáculos del cine teatro La Unió de Son Servera.

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al del presente anuncio en el BOIB, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones que crea oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (5 de diciembre de 2024)

El alcalde
Jaume Servera Lliteras

